

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**ALCOBENDAS**

PERSONAL

En la Dirección General de Gestión de Talento y en cumplimiento de de la normativa legal vigente se procede a la publicación, del acuerdo único 2026-2029 en materia de personal de este Ayuntamiento, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 25 de junio de 2026.

El texto íntegro de este acuerdo se encuentra publicado y a disposición para su consulta en la sede electrónica de este Ayuntamiento en

<https://www.alcobendas.org/es/normativa/acuerdo-unico-2026-2029>

Lo que se hace público para su general conocimiento y debida publicidad.

Alcobendas, a 17 de julio de 2026.—La alcaldesa presidenta, Rocío García Alcántara.

(03/12.166/26)

